



Escuela de Técnicos Deportivos
FEDERACIÓN DE CASTILLA – LA MANCHA DE KARATE Y D.A.

CURSOS DE FORMACIÓN TÉCNICOS DEPORTIVOS 2023

La Escuela Regional de Técnicos Deportivos convoca las siguientes titulaciones de Técnico Deportivo (Periodo Transitorio) para el año 2023:

CURSOS DE FORMACIÓN

KARATE	NIHON TAI JITSU
NIVEL 1	NIVEL 1
NIVEL 2	NIVEL 2

DESTINATARIOS Y REQUISITOS

NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none">• Tener 16 años cumplidos.• Acreditar el título de Graduado en Enseñanza Secundaria (*) (**), o titulación equivalente a efectos académicos.• Estar en posesión del 1º DAN de la modalidad deportiva.• Estar en posesión de Licencia Regional 2023.
NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none">• Tener 18 años cumplidos.• Acreditar el título de Graduado en Enseñanza Secundaria (*) (**), o titulación equivalente a efectos académicos.• Estar en posesión del 2º DAN de la modalidad deportiva• Estar en posesión del título de Técnico Deportivo Nivel 1 de la modalidad de Karate.• Estar en posesión de Licencia Regional 2023.

(*) La titulación del Graduado Escolar o EGB no es equivalente a Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

(**) Los alumnos que no reúnan los requisitos académicos exigidos tienen la posibilidad de acceder a estas formaciones tras superar la prueba de madurez establecida que convoca anualmente la Consejería de Educación y Ciencia.

Todos los requisitos deberán ser cumplidos antes del comienzo de los cursos. El alumno que no cumpla con ellos perderá la cuota de la PREINSCRIPCIÓN en concepto de gastos de gestión.



FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACION BLOQUE ESPECIFICO

El curso se realizará de forma semipresencial en las siguientes fechas:

KARATE	NIHON TAI JITSU
NIVEL 1 – 30 de Junio a 09 de Julio 2023	NIVEL 1 – 21 de Julio a 30 de Julio de 2023
NIVEL 2 – 10 de Julio a 23 de Julio 2023	NIVEL 2 – 14 de Agosto a 27 de Agosto de 2023

Lugar de celebración: **Dojo Jinbukan**. Calle Ciudad de Martos 4, 45400, MORA

BLOQUE COMÚN

Compuesto por materiales de carácter científico general. Obligatorio y coincidente para todas las modalidades. Será impartido por la empresa Aossa Formación y supervisado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

El Bloque Común se ofertará únicamente en la modalidad a distancia. Esta modalidad presenta 1 sesión obligatoria y presencial (final de evaluación) que tendrá lugar en Cáceres, en la sede central de Aossa.

La realización de este bloque se efectuará a lo largo de los meses de septiembre y octubre. Las fechas exactas están sin concretar y se determinarán una vez finalizado el proceso de inscripción.

CONVALIDACIONES DEL BLOQUE COMÚN

Los licenciados y graduados en Ciencias del Deporte, Grado de maestros EF, Diplomatura Magisterio EF, y Técnicos Deportivos de otra modalidad, deberán ponerse en contacto con nuestra Federación para comunicarles la documentación a presentar para su correcta convalidación en tiempo y forma.

FASE DE PRÁCTICAS

Se realizarán en la modalidad o especialidad deportiva en la que se ha desarrollado el curso y podrán iniciarse tras superar el bloque específico, siempre y cuando el alumno cumpla los siguientes requisitos:

- El alumno deberá presentar a la Federación un informe en el que se especifique el Centro y club donde se realizarán las prácticas.
- El alumno deberá presentar a la Federación la documentación del Tutor que supervisará y firmará sus prácticas. Este tutor debe ser Técnico Nivel 3 – Entrenador Nacional.

Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica.

SUPERVISIÓN

Serán supervisadas por un tutor de prácticas designado de común acuerdo entre la Federación De Karate de Castilla la Mancha y el propio centro o entidad en la que se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores o técnicos de un nivel de formación deportiva superior de la misma modalidad que los alumnos tutelados.



CERTIFICADO

La realización y superación del período de prácticas se acreditará mediante la expedición de un certificado individual del centro, establecimiento, asociación o entidad en la que el alumno lo haya realizado y firmado por el tutor y visto bueno de la entidad correspondiente.

CUOTA DEL CURSO Y FORMA DE PAGO

CONCEPTO	Nivel 1	Nivel 2
Preinscripción (antes del 30 Enero)	100,00€	100,00€
1º Pago (antes del 6 Febrero)	200,00€	300,00€
2º Pago (antes 27 Febrero)	250,00€	200,00€
3º Pago (antes 31 Marzo)		150,00€
TOTAL	550,00€	750,00€

La formalización del pago se realizará a través de:

Banco: Banco de Santander Central Hispano

Nº Cuenta: ES64 0049 0490 09 2210133835

Concepto: Titulación Monitor Karate/Nihon Tai Jitsu Nivel 1/2

NOTA: Una vez iniciado el curso, la Federación no devolverá ningún importe en caso de abandonar el mismo.

El justificante de pago y el boletín de inscripción completo en todos sus apartados se enviarán por correo a la Federación de Castilla – La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas:

- Dirección postal: C/ Gaspar Duque de Guzmán, 4 CP: 45600 - Talavera de la Reina (Toledo)

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se remitirán de forma física directamente a la Federación de Castilla-La Mancha de Karate.

La documentación que deben aportar todos los alumnos sin excepción es la siguiente:

- Las 2 hojas de inscripciones que se adjuntan.
- Declaración reconocimiento de carácter condicional.
- Fotocopia del ingreso bancario a la Federación.
- Fotocopia de DNI compulsado.
- Fotocopias de la Titulación académica, debidamente compulsada.
- Fotocopia del grado exigido reconocido por la FCMKDA.
- Fotocopia de la titulación de Técnico Deportivo Nivel 1. (En caso de optar a Nivel 2)
- Certificado del CSD que acredite estar exento de la realización de Bloque Común o alguna de sus partes, en su caso.

NOTA: No se admitirán matrículas en las que falte algún documento de los relacionados.

El plazo para remitir las inscripciones a esta Federación finaliza el: **30 de ENERO de 2023**



FEDERACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Gaspar Duque de Guzmán, 4
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf. 925 807 112 - Fax 925 801 963

www.fcmkda.com
info@fcmkda.com



Castilla-La Mancha

La inscripción se formalizará en función de la fecha de ingreso del importe del curso en la entidad bancaria y dando prioridad en la misma aquellos interesados que cumplan alguno de los requisitos siguientes en el orden indicado:

- Aquellos que estén empadronados en cualquier Municipio de la Comunidad de Castilla – La Mancha.
- Aquellos que desarrollen su actividad laboral o de estudios en Castilla la Mancha y tengan la unidad familiar en la Región.
- También podrán ser beneficiarios el resto de interesados que no cumplan los requisitos anteriores, siempre y cuando el número de plazas lo permita (El número máximo de alumnos es de 30)

En caso de no haber el número mínimo de participantes, en alguna de las modalidades deportivas, la Federación de Castilla - La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas podrán suspender el curso en cuestión, reintegrándose al interesado el importe efectuado.

Será de obligada asistencia a las diferentes asignaturas en un 90% del total de la carga lectiva. El alumno que no cumpla este requisito tendrá dicha asignatura suspensa en la convocatoria ordinaria, teniéndola que superar en la siguiente convocatoria de carácter extraordinario.

La renuncia a la participación en el curso se realizará al menos 30 días antes de su celebración.

De no ser así, no se procederá la devolución de la inscripción.

Toledo, a 12 de diciembre de 2022

Fdo.: Julio Cuadra Díaz

Director Escuela Regional de Técnicos de la Federación de Castilla – La Mancha de Karate y D.A.